



RESOLUCION No. 0271-AD-80

Lima, 29 de Abril de 1980

Vista, la solicitud de registro N° 1485 formulada por doña Dominga Silva Viuda de Girón, sobre pago de Gastos de Sepelio;

CONSIDERANDO :

Que, con la Partida de Defunción expedida por el Concejo Provincial de Hura, se acredita el fallecimiento de don Desiderio Girón Leandro, ex-Especialista en RED II, Grado III Sub Grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Tumbes, quien, a la fecha de su defunción, percibía la remuneración básica mensual de Treintinueve Mil Soles Oro;

Que, con las facturas acompañadas, la recurrente ha acreditado haber sufragado los gastos de sepelio del mencionado ex-trabajador;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Artículo 88° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague a doña DOMINGA SILVA VIUDA DE GIRON, la cantidad de SETENTIOCHO MIL SOLES ORO (S/. 78,000.00), equivalente a dos remuneraciones básicas por concepto de Gastos de Sepelio de don Desiderio Girón Leandro, ex-Especialista en RED II, Grado III Sub Grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Tumbes.

Artículo 2° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 04.09, Actividad 1162.005, Sub Programa 1162.0 del Programa 1162 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese,

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZB.  
MCL.  
dqp.



659  
29 ABR. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ASUNTO: Pago por gastos de sepelio ex-trabajador  
DESIDERIO GIRON LEANDRO.

INFORME N° 148-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña Dominga Silva Viuda de Girón, esposa del ex-trabajador empleado don Desiderio Girón Leandro que ha fallecido, solicita las 2 remuneraciones básicas que le corresponde conforme a Ley, por gastos de sepelio de su difunto cónyuge.

Para tal efecto la recurrente adjunta la Partida de Defunción expedida por el Concejo Provincial de Piura, documento con el cual acredita el fallecimiento de su esposo, el mismo que la fecha de su defunción percibía la remuneración básica mensual de S/. 39,000.00. Adjunta asimismo facturas otorgadas por FINISTERRE S.A., que acredita que la recurrente ha sufragado los gastos de sepelio del referido ex-trabajador.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente para que a la recurrente se le pague - la suma de S/.78,000.00, equivalente a 2 remuneraciones básicas por concepto de sepelio de don Desiderio Girón Leandro, ex-Especialista en RED I Grado III-1 de la Dirección Departamental INRED de Tumbes, de conformidad con el Art. 88° del Reglamento de Ley N° 11377, aprobado por D.S. 522 de 26.7.50.

Lima, 29 de abril de 1980

OAJ/80  
TVM/emj  
Exp. 1485

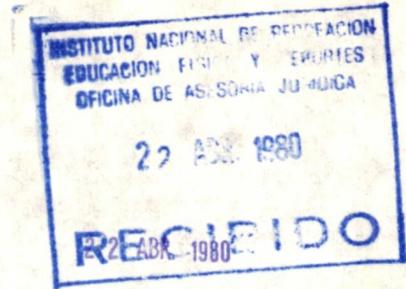


Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)



659  
29 ABR. 1980

INFORME N° 114 -OCA-80

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Project. de Res. Pago por gastos de Sepelio ;  
Ref : Informe N° 104-UP-80  
Fecha : Lima, 22 de Abril de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de que se sirva dar su conformidad al proyecto de resolución adjunto, en el cual se autoriza el pago de la suma de S/1,78,000.00, por concepto de dos sueldos por gastos de sepelio de don Desiderio Girón Leandro, ex-Especialista en Red II, de la Dirección Departamental del INRED de Tumbes.

Atentamente.,

JBN/gcc.

cc : U. Personal  
Archivo.



JORGE BRUSH  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

659  
29 ABR. 1980

INFORME N° 104-UP-80

A : Señor JORGE BRUSH-NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural autori-  
zando pago de dos sueldos por Gastos de Sepelio

REFERENCIA : Expediente N° 1485

FECHA : Lima, 18 de Abril de 1980

---

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despa-  
cho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución  
Jefatural autorizando el pago de la suma de S/. 78,000.00 en fa-  
vor de doña DOMINGA SILVA Viuda de GIRON, por concepto de dos -  
Sueldos por Gastos de Sepelio de don Desiderio GIRON LEANDRO, ex-  
Especialista en RED II, Grado III Sub Grado 1 de la Dirección De-  
partamental INRED de Tumbes.

Sobre el particular, esta Unidad estima conve-  
niente informar a su Despacho que se estima procedente el otorga-  
miento de dos remuneraciones básicas en favor de la recurrente, -  
por haber cumplido con acreditar el fallecimiento del ex-trabaja-  
dor con la Partida de Defunción respectiva y haber acreditado el  
pago de los gastos de sepelio con las facturas correspondientes.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo -  
proyecto de Resolución y sus antecedentes, a fin de que se sirva  
aprobarlo en primera instancia y disponer el trámite ante la Su-  
perioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo que informar a usted, salvo me-  
jor parecer.

Atentamente,

UP/JZB.  
MCL.  
dip.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS